

#### EVALUACION DE PATRONOS Y DE LOS CARGOS DE RESPONSABILIDAD

En sesión de 07 de marzo de 2018 y dando cumplimiento a la Ley 10/2010 de 20 de abril sobre prevención de capital y financiación del terrorismo, y del Decreto 304/2014, de 5 de mayo que aprueba el reglamento de la ley anterior, se procedió a la evaluación de los patronos y de los cargos de responsabilidad de los mismos.

Hay que señalar en este aspecto que:

- a) No existe ningún responsable ni miembro de comisión o delegado que no sea al mismo tiempo, patrón.
- b) Los Patronos permanentes lo son en representación de las entidades previstas en los Estatutos, Diputación de Valencia, Ayuntamiento de Ontinyent, Caixa Ontinyent, Asociación de Empresarios Vall d'Albaida (Coeval) y Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana.

En definitiva, el Patronato concluye que todos sus miembros reúnen el perfil personal y profesional adecuado.